DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10456
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER6685

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	3	MÓVIL	8	
FECHA	28 de Abril de 2017	HORA	02:50 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 6 No. 19A-39 Sur	**ÁREA DIRECTA**			150 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Sociego	**POBLACIÓN ATENDIDA**			120		
UPZ	33 – Sociego	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	120	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0001WRPP	**OFICIO REMISORIO**			CR-27360		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Sociego de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Baja por Movimientos en Masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACION

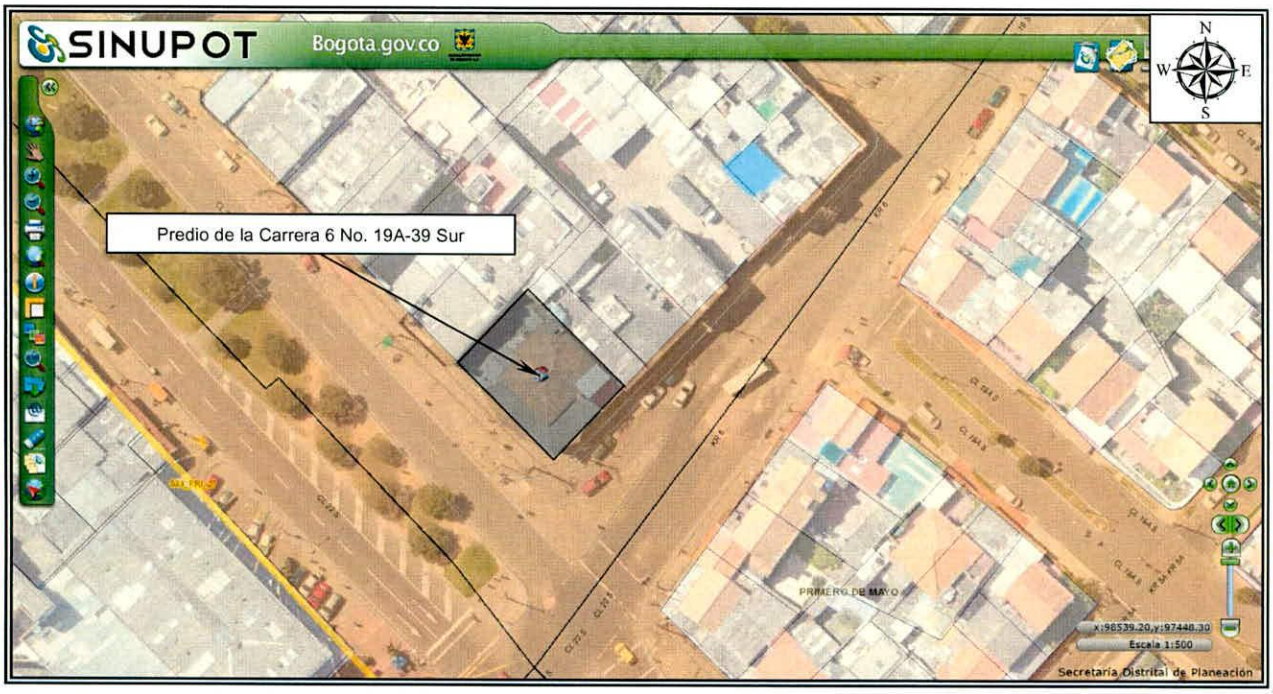

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 6 No. 19A-39 Sur, en el Sector Catastral Sociego de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del SINUPOT)

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 28 de Abril de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 6 No. 19A-39 Sur, encontrando viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada mampostería estructural, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta.

En el predio de la Carrera 6 No. 19A-39 Sur, se emplaza una edificación de dos niveles en la que funciona el Bar Martica, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado, al costado sur cuenta con cubierta en lona tensada (en forma de L), al costado norte se identifica cubierta en teja de barro a cuatro aguas soportada por un entramado en varas de guadua oculta tras un cielo raso en Dry Wall; identificando deterioro de algunas varas; sin que dicha situación comprometa la estabilidad estructural de la cubierta. Adicional a esto no se identifica ningún tipo de daño en la edificación.

Entre las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones evidenciadas se encuentra la falta de manteamiento de la cubierta.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 Este No. 19A-39 Sur donde funciona el Bar Martica, en el Sector Catastral Sociego de la Localidad de San Cristóbal.



Foto 2. Vista del deterioro del entramado en varas de guadua que soporta la cubierta en tejas de barro.

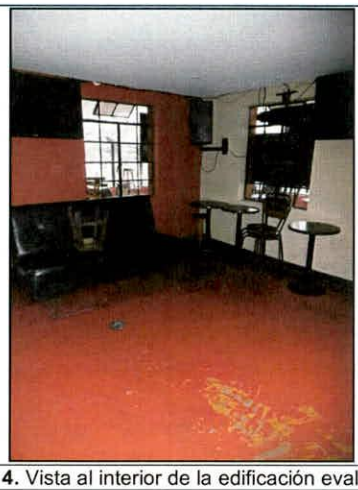



Fotos 3 y 4. Vista al interior de la edificación evaluada en la que no se aprecia ningún daño.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica al predio de la Carrera 6 No. 19A-39 Sur, en el Sector Catastral Sociego de la Localidad de San Cristóbal.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de Carrera 6 No. 19A-39 Sur, en el Sector Catastral Sociego de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 19A-39 Sur, en el Sector Catastral Sociego de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el deterioro identificado en el entramado que soporta la cubierta del sector norte de la edificación.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en la edificación evaluada, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el mismo por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 19A-39 Sur, en el Sector Catastral Sociego de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la misma, donde se incluya el sector de la cubierta localizada al costado norte, acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivo y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: 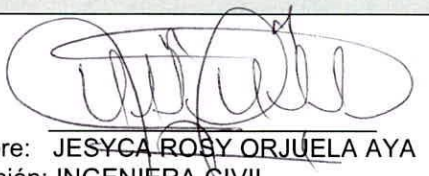 Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co